

La Dirección General otorga la Medalla de Plata a título póstumo a Ignacio Echeverría.

Madrid 18 de julio de 2017

En la orden del pasado lunes día 17 con enorme satisfacción hemos podido leer la resolución de Orden de 22 de junio de 2017 por la que se concede la Medalla de Plata a título póstumo con carácter honorífico a D. Ignacio Echeverría Miralles de Imperial.

La propuesta que en su día formuló este Sindicato ha servido para agradecer primero un acto de valentía y generosidad sin límites y segundo un reconocimiento a la Dirección General de la Policía y al Ministerio del Interior que han tenido a bien su concesión a quien actuó como hubiera hecho el mejor de los policías.

Cuando las instituciones de un país reconocen a sus héroes, éstas se dignifican y el segundo se engrandece.

Nos queda pues felicitarnos por acto de justo de un merecimiento indudable.